



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº

343

LA SERENA,

07 MAR. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 274, de fecha 21 de Febrero de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID Nº 4295-3-LP17, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA BALMACEDA, COMUNA DE LA SERENA"; el Ord. Nº 0195/03, de fecha 06 de Marzo de 2017, de Secplan; mediante el cual solicita Decreto que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID Nº 4295-3-LP17, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA BALMACEDA, COMUNA DE LA SERENA"; a las personas que a continuación se indican:

- Sr. Marcelo Cortés-Monroy	Dirección de Obras Municipales
- Sr. Ignacio Portilla Flores	Dirección de Obras Municipales
- Sr. Manuel Morales Cruz	Dirección de Obras Municipales
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflictos de Intereses.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Encargado Lobby
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/JLM/MPV/vacc